



TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

Florencia, 7 NOV 2017

RADICACIÓN : 18-001-23-31-000-2009-00309-00
MEDIO DE CONTROL : REPARACION DIRECTA
ACTOR : ALICIA SARRIAS CEBALLOS Y OTROS
DEMANDADO : NACIÓN- RAMA JUDICIAL
AUTO NÚMERO : A.S-0162-11-17

MAGISTRADA PONENTE : CARMEN EMILIA MONTIEL ORTIZ

A despacho el presente proceso procedente del Consejo de Estado, dentro de la cual la Sub sección "A" de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, mediante providencia del treinta (30) agosto de dos mil diecisiete (2017), confirmó la sentencia de primera instancia de fecha 1 de diciembre de 2011 proferida por esta Corporación.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 362 del Código de procedimiento Civil, el Despacho,

DECIDE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resulto por el Superior mediante providencia del treinta (30) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

SEGUNDO: En firme esta decisión, por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la sentencia del 1º de diciembre de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARMEN EMILIA MONTIEL ORTIZ
Magistrada Ponente